



DECRETO N° 4625/1

LAJA, 03 diciembre de 2009.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 144/2009 de Sesión N° 33/2009, de fecha 05 agosto de 2009;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF.
- 3.- Acta de Visita a terreno de fecha 26.11.09.
- 4.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 02.12.09.
- 5.- Certifica de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 03.12.09 y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierto y proceder a un nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARESE**, desierto el llamado a Licitación N° 3735-49-LE09, realizado a través del Portal Mercado Público para ejecutar el Proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **APRUEBESE**, Las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN, para la Licitación de ejecución del proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".
- 4.- **ESTABLEZCASE**, como monto máximo disponible para este proyecto \$3.854.939.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 034 "Carpa para vega de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/rmc 03/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE